

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.272/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2022, el expediente de modificación de créditos nº 03/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el

día 2 de noviembre de 2022, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO – GASTOS		FINANCIACIÓN – MAYORES INGRESOS RECAUDADOS	
CAPÍTULO III	3.603,98	CAPÍTULO 4	3.603,98
TOTAL	3.603,98	TOTAL	3.603,98

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 8 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.